SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1376 DE 2019

2 7 MAR 2019

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

)

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a LINA MARÍA VELÁSQUEZ ACERO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.016.064.282, en el empleo de Auxiliar Administrativo 4044-13 de la Planta Global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras HECTOR AUGUSTO SANTANDER PEÑA desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LINA MARÍA VELÁSQUEZ ACERO desempeñará sus funciones en la Dirección de Riesgo de Crédito y de Contraparte Uno.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR 2019

EL SECRETARIO GENERAL,

Revisó: Patricia Caiza Rosero Proyectó: Ana María Torres Ochoa